



Lic. Ramón Osiris Morla Cornielle
Notario Público del Municipio Guaymate, Provincia La Romana, República Dominicana
Colegiatura No. 7510

No. 103359869000128

No. 103359869000128



Acto No.

Folio No.

ACTA DE COMPROBACIÓN CON TRASLADO DE NOTARIO PARA LEVANTAMIENTO DE SOLTEO DE OBRA, PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE PARQUE INFANTIL LOS BARRETOS AREAS RECREATIVAS EN EL MUNICIPIO DE GUAYMATE.

ACTO NUMERO VEINTIDOS (22).- En el Municipio de Guaymate, Provincia de La Romana, República Dominicana, a los Veintiséis (26) días del mes de Julio del año Dos Mil Veintidós (2022). Siendo las Diez (10) horas y Cinco (05) minutos de la Mañana; por ante mi, LICDO. RAMON OSIRIS MORLA CORNIELLE, dominicano, mayor de edad, casado, Abogado-Notario de los del número del municipio de Guaymate, Miembro activo del Colegio Dominicano de Notarios Inc. con la designación de Colegiatura Número Siete Cinco Uno Cero (7510), Portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.026-0045115-3, con Estudio Profesional abierto en la calle Duarte, No.60, de este Municipio de Guaymate, provincia de La Romana, para que en mi ante dicha calidad de Notario Público a solicitud de la Sra. Ivelisse Mercedes Méndez, dominicana, mayor de edad, soltera, provista de la cedula de identidad y electoral No.103-0006811-0, domiciliada y residente en este municipio de Guaymate, en su calidad de presidente del comité de compras y contrataciones del Ayuntamiento del Municipio de Guaymate, ubicado en la Calle Teniente A. García No.1, municipio Guaymate, de la Provincia La Romana, República Dominicana; para que en mi calidad de Notario Público, me traslade al domicilio del Ayuntamiento Municipal de Guaymate, sitio en el segundo piso del edificio que aloja al Ayuntamiento Municipal de Guaymate, para que proceda hacer constar en Acta Auténtica, los pormenores del Acto que se apertura celebrado en esta misma fecha por la indicada institución en el cual conocerá sobre lo siguiente **ACTA DE COMPROBACIÓN CON TRASLADO DE NOTARIO PARA LEVANTAMIENTO DE SOLTEO DE OBRA, PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE PARQUE INFANTIL LOS BARRETO, AREAS RECREATIVAS EN EL MUNICIPIO DE GUAYMATE.** En dicho salón se encuentran reunidos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones: Licda. **Barbara Bolie Álvarez**, dominicana, mayor de edad, soltera, provista de la cedula de identidad y electoral No.103-0011390-8, en su calidad de Tesorera del Ayuntamiento; Lic. **Rafael de la Cruz Medina**, dominicano, Mayor de Edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No. 103-0000439-6, Contralor General del Ayuntamiento; Dr. **Juan Ernesto Florentino Martínez**, dominicano, Mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral No.103-0011856-8, Consultor Jurídico; **Yesenia Ozorio Ferrand**, en su calidad de Encargada de Compras; Arquitecto **Erich Joel Paulino Mercedes**, dominicano, Mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No.026-0116923-4, Perito Técnico de Ingeniería; **Joalvin Ignacio Abreu Matos**, dominicano, Mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral No.103-0011856-8, Encargado del Departamento de Planificación y Desarrollo; **Ludy Junior Marte Herrera**, dominicano, Mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral No.402-3287520-9, Encargado del Departamento de Planeamiento Urbano; **Johanny Estefani Portes Armando**, dominicana, mayor de edad, soltera, provista de la cedula de identidad y electoral No.402-2348207-2, Encargada De la Oficina del Libre Acceso a la Información Pública; en presencia de los invitados especiales y asistido del personal técnico de la institución; Conformado dicho comité, de acuerdo a las públicas disposiciones establecidas en el artículo Treinta y Seis (36) del Reglamento No.543-12 de



Acto No.

Folio No.

aplicación de la ley número trescientos cuarenta guion cero seis (340-06) sobre compra y contrataciones de Bienes y servicios, obras Concesiones de la Administración Pública, Modificada por la ley Numero Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Guion Cero Seis (449-06); Siendo exactamente las Diez (10) horas y Cinco (05) minutos de la Mañana, del día Dos (02) días del mes de Junio del año Dos Mil Veintidós (2022) En cumplimiento al reglamento de compra y contrataciones lo mismo que al cronograma de actividades de la licitación, fijado por el pliego de condiciones, hacemos constar que a la hora del cierre de recesión de documentos había depositado Un (01) oferente, el mismo es: Ing. Miguel Ángel Ruiz Ynirio; Procediendo dicha comisión a satisfacer la solicitud y pidiéndole que se quedara por lo menos como observador del proceso, a lo que el asedió. Luego con la presencia del Dr. Juan Ernesto Florentino Martínez, Encargado del Departamento Jurídico, dio la bienvenida al único oferente por su participación y explicó que el mismo se efectúa en apego y cumplimiento a la Ley Numero Trescientos cuarenta y seis (340-06) sobre Compras y Contrataciones de Bienes y servicios, con la presencia de los demás integrantes de dicho comité, dando lectura a los nombres de los oferentes, en el mismo orden de llegada fueron, registrados y comprobándose la participación del único oferente, indicando por el Dr. Juan Ernesto Florentino Martínez, Encargado del Departamento Jurídico, "aclarando que esta es la Primera Etapa del proceso en la que se dará apertura a los Sobres B, conteniéndolas credenciales, Ofertas Económicas, las cuales estaban bajo y han permanecido guardada en el Departamento Jurídico y mostrando a todos los presentes que los sobres están debidamente sellados y lacrados, inmediatamente se le entregó al NOTARIO los documentos del oferente que califico para el Sorteo Construcción de Obra Parque Infantil Los Barreto, siendo el señor calificado: Ing. Miguel Ángel Ruiz Ynirio, dominicano, mayor de edad, soltero, Ingeniero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Número 026-0117244-4, domiciliado y residente en la Calle Manzana D, Casa No. 8, Sector San Carlos, La Romana, República Dominicana, siendo Verificado por el Dr. Juan Ernesto Florentino Martínez, Encargado del Departamento Jurídico, que se cumplieran los requisitos de forma y de fondo exigidos por la institución, procedió verificar, sellar y rubricar los documentos depositados. Finalizada la apertura y verificación del sorteo, por el Dr. Juan Ernesto Florentino Martínez, Encargado del Departamento Jurídico, expresó al oferente que tiene la oportunidad de realizar cualquier pregunta o inquietud respecto al presente proceso, se hicieron algunas preguntas, preguntas que fueron satisfactoriamente contestadas; luego se dio por concluido, no ocurrieron eventos ni novedades, fue una participación ordenada y sin interrupción. Por lo que de forma íntegra redactamos el presente **ACTA DE COMPROBACIÓN CON TRASLADO DE NOTARIO PARA LEVANTAMIENTO DE SOLTEO DE OBRA, PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE PARQUE INFANTIL LOS BARRETO AREAS RECREATIVAS EN EL MUNICIPIO DE GUAYMATE**. Acto seguido, el Notario infrascrito pronunció las palabras de clausura, siendo las Tres y Cincuenta y Uno (3:51P.M.) de la tarde, del día mes y año indicados al inicio de este Acto es levantando la presente acta, que leo en alta voz delante de todos los presentes, Notario Público que CERTIFICO Y DOY FE DE SU CONTENIDO.

Sra. Ivelisse Mercedes Méndez

Barbara Bolie Alvarez

Dr. Juan Ernesto Florentino Martínez

Dr. Rafael de la Cruz Medina

Joalvin Ignacio Abreu Matos

Johanny Estefani Portes Armando

Ludy Junior Marte Herrera



LICDO. RAMÓN OSIRIS MORLA CORNIELLE
Notario público